BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BACHILLERATO DE EXCELENCIA/ INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES IES LA MERCED

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ EN DOS FASES:

- **PRIMERA FASE: MÁXIMO 5 PUNTOS.**

  Consistirá en una **entrevista personal** que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios en los que tiene interés.

- **SEGUNDA FASE: MÁXIMO 5 PUNTOS que se desglosan en:**

1. **Nota media de toda la ESO. Máximo 3 puntos.**
   Se valorará con 3 puntos la calificación de Sobresaliente en la nota media del expediente académico, 2 puntos la calificación de Notable, 1 punto la calificación de Bien alto y 0 si la nota media es inferior a 6,45. Si hubiese plazas, se valoraría la posibilidad de admitir a un alumno con una nota media de 6, según las aptitudes que vean en el alumno los profesores responsables de la selección del alumnado en la entrevista personal.

2. **Calificación final en 4ºESO en dos de las siguientes asignaturas:** Lengua Castellana y Literatura, Historia, Latín o Economía. **Máximo 1 punto.**
   Elegir dos entre las siguientes: **Latín, Lengua Castellana y Literatura, Historia e Iniciativa Emprendedora.** Se valorará con 1 punto la calificación de Sobresaliente en cada una de las dos materias elegidas; 0,5 puntos la calificación de Notable, 0,25 la calificación de Bien y 0 puntos la calificación de Suficiente.

3. **Participación en certámenes** relacionados con las Ciencias Sociales y las Humanidades, concursos, olimpiadas y títulos de idiomas. **Máximo 1 punto.**
   Se otorgará **0,25 por cada certificado** que se presente en el momento de presentar toda la documentación.

****No podrán presentarse a la selección del BIE aquel alumnado que haya obtenido el título de la ESO a través del Programa de Diversificación o de FP Básica.**

INFORMACIÓN ADICIONAL PROCESO SELECTIVO:

- La valoración del proceso de selección se realizará otorgando una puntuación máxima de 5 puntos a cada una de las fases, siendo necesaria una puntuación mínima de 3 puntos en la primera fase y de 2 en la segunda para superar dicho proceso.

- La suma de la puntuación obtenida en ambas fases constituirá la puntuación total del aspirante. La suma de las dos fases no deberá ser inferior a 6,5 puntos.

- A la finalización del proceso se publicará la relación provisional ordenada por puntuación. Los aspirantes podrán reclamar la puntuación otorgada ante la comisión organizadora.

- Resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo de los aspirantes que acceden a este bachillerato.

- En caso de no haber cubierto la oferta de plazas el director propondrá, de forma excepcional, a la dirección provincial de educación la incorporación de un alumno/a nuevo/a en septiembre.

- No podrán presentarse a la selección del BIE aquel alumnado que haya obtenido el título de la ESO a través del Programa de Diversificación o de FP Básica.

JEFATURA DE ESTUDIOS Y

COORDINACIÓN DEL BIE IES LA MERCED